



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR MOKA SERVICIOS PARA EVENTOS. -

25 OCT 2023

FECHA

DECRETO N° 2558



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo 2023.
5. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 249 de Fecha 24.10.2023

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 3.140 de fecha 24.10.2023 emitida por La Directora Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir arriendo de carpa y sistema de amplificación para inauguración de Farmacia Comunal para el nueve de noviembre.
- Que, Moka servicios para eventos cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.695.996 lo que representa un 69% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Moka servicios para eventos Rol Único Tributario N°77.537.905-7 con domicilio en calle Morandé N°835, oficina N°518, Santiago Centro; la adquisición arriendo de carpa y sistema de amplificación para inauguración de Farmacia Comunal para el nueve de noviembre por la suma de \$1.178.100 (Un millón ciento setenta y ocho mil cien) con IVA.
2. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.005 "Arriendo de máquinas y equipos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMML/SALUD MUNICIPAL ALGARROBO

DISTRIBUCION:

- Adquisición (2)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 25 OCT 2023

FECHA SALIDA: 25 OCT 2023

OBSERVACIÓN N°: